



CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2020 POR COVID -19 COLEGIO SAN LUIS TALCAHUANO.

En lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2018 en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia, conceptos que deben ser aplicados con la flexibilidad señalada

SOBRE LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2020.

Colegio San Luis 34 a 42 horas = 6 o más asignaturas o módulos posibles de incluir en el Plan de Estudios de todas las asignaturas.

ASIGNATURAS 1° CICLO

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

MATEMATICAS

HISTORIA Y C. SOCIALES

CIENCIAS NATURALES

MUSICA

ARTES VISUALES

Educación Física Apoyo Matemática y lenguaje Alumnos Primer ciclo básico.

ASIGNATURAS 2° CICLO

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

MATEMATICAS

HISTORIA Y C. SOCIALES

CIENCIAS NATURALES

MUSICA

INGLES

Artes, Ed. Física y Tecnología, Apoyo en Lenguaje y Matemática en todos los cursos del segundo ciclo.

ASIGNATURAS 1° 2° MEDIO

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

MATEMATICAS

HISTORIA Y C. SOCIALES

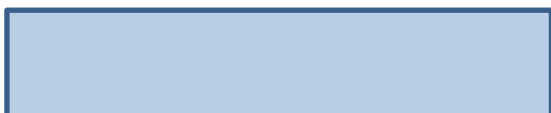
BIOLOGIA - QUIMICA

FISICA

INGLES

MUSICA

Tecnología Apoyo Matemática, Educación física apoyo biología.



ASIGNATURAS 3° MEDIO

LENGUAJE Y LITERATURA

MATEMATICAS

EDUCACION CIUDADANA

INGLES

CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA

FILOSOFIA

PLAN DIFERENCIAL

EDUCACION FISICA

PROFUNDUZACION SEGÚN ELECTIVO

PARTICIPACION Y ARGUMENTACION DEM.

COMPRESION HISTOR. DEL PRESENTE

PENSAMIENTO COMPUTACIO. PROGRAM.

CIENCIAS DE LA SALUD

PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA ACT

CRECION Y COMP MUSICAL

ASIGNATURAS 4° MEDIO

LENGUAJE Y LITERATURA

MATEMATICAS

HISTORIA

FISICA - QUIMICA

INGLES

FILOSOFIA

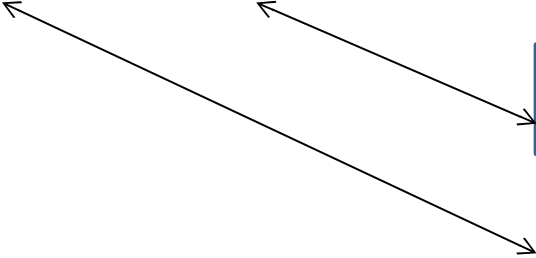
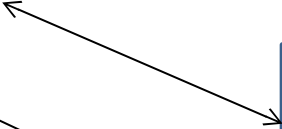
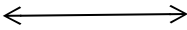
MUSICA - EDUC FISICA Y SAL

PLAN DIFERENCIADO

LENGUAJE

HISTORIA

FILOSOFIA



EVALUACIONES

Las asignaturas del plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual deberán tener al menos una calificación del año. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0 (art 8° y 10° decreto 67).

Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.

El artículo 11° del citado decreto dispone que los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

ASISTENCIA

La participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

EVALUACIONES DURANTE EL PERIODO REMOTO

Evaluar formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos como portafolios, rúbricas, texto escolar del estudiante, ticket de salida, entrevistas y dar una retroalimentación oportuna. Al término del periodo escolar se transforma el % de logro, o los conceptos o símbolos utilizados en una única calificación numérica, por medio de una tabla de equivalencias, debidamente comunicada a la comunidad escolar.

Evaluar integrando la evaluación formativa y la sumativa, las actividades pedagógicas. Es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa.

Transformación de evaluación formativa a evaluación sumativa con calificación.

7.0	DESEMPEÑO EXCELENTE
60	DESEMPEÑO MUY BUENO
5.0	DESEMPEÑO ACEPTABLE
4.0	ESTANDAR MINIMO ACEPTABLE
BAJO 4.0	NO CUMPLE CON LOS ESTANDARES

Transformación de evaluación formativa a evaluación sumativa con porcentaje.

86% a 100%	7.0
73% a 85%	6.0
67% a 72%	5.0
50% a 66%	4.0
26% a 49%	3.0
1% a 25%	2.0
0%	1.0

Conformación del comité de evaluación

El comité de evaluación quien en conjunto al equipo directivo podrá tomar la decisión de promoción o repitencia.

Comité de evaluación colegio San Luis Talcahuano:

Sra Ana María Velásquez Bazaes.

Sra Carmen Neira Jara.

De acuerdo al artículo 6° Decreto 67/2029 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.

Se considerarán para el NEM 4° medio el promedio de las calificaciones finales de las asignaturas del plan de estudios implementado por el establecimiento considerando el contexto sanitario

COLEGIO SAN LUIS TALCAHUANO
EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA